



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 2024/6934

DECRETO.../

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato de concesión de servicios de explotación de bar de casetas familiares y caseta D de los grupos políticos del Recinto Ferial para la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes 2024, por procedimiento abierto y tramitación urgente.

Mediante Resolución de Alcaldía, núm. 3304 de fecha 02 de agosto de 2024, se resuelve aprobar el expediente de contratación, así como aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato, con un presupuesto base de licitación de 825,00 € (IVA excluido) para los lotes del 1 al 8 y de 900,00 € (IVA excluido) para el lote 9, lotes en los que se divide el objeto del contrato, y con un valor estimado del contrato de 7.500,00€:

Lote	Descripción
1	CASETA 1 (reservada para asociaciones/colectivos sociales)
2	CASETA 2 (reservada para asociaciones/colectivos sociales)
3	CASETA 3 (reservada para asociaciones/colectivos sociales)
4	CASETA 4 (reservada para asociaciones/colectivos sociales)
5	CASETA 5 (reservada para empresarios del sector)
6	CASETA 6 (reservada para empresarios del sector)
7	CASETA 7 (reservada para empresarios del sector)
8	CASETA 8 (reservada para empresarios del sector)
9	CASETA D (destinada tanto para asociaciones/colectivos sociales como para empresarios del sector).

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 02 de agosto de 2024, indicándose como plazo de presentación de ofertas hasta el día 19 de agosto 2024 a las 14:00 horas.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, se constata la presentación de ofertas por las siguientes entidades:

CIF	Empresa
V14794465	C.D. PÁDEL POZOBLANCO
B56777196	AMANECER CALIFA 2023, SL
75700915A	ISIDORO SERRANO MORENO
B19737824	TARANTELLA PLAYA, SL
G14289474	HERMANDAD DE LA SOLEDAD
31029616V	JOSÉ MANUEL WALIÑO BLANCO

1

Código seguro de verificación (CSV):

9387 76E7 53E5 4DD6 7996

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 17-09-2024



(93)8776E753E54DD67996

Num. Resolución:

2024/00004302

Insertado el:

17-09-2024



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 2024/6934

53576289C	JUAN SOTO CANO
45744066X	JESÚS LUNAR LÓPEZ
E56323306	ANIMACIONES Y EVENTOS MEC ESPJ
B56076086	AMBIGU POZOBLANCO
G70661863	A. CARNAVALESCA AGRUP."LOS BATALLITAS"
G14301683	CLUB DE GOLF DE POZOBLANCO
G14338925	ASOCIACIÓN CARNAVALESCA "EL TARUGO"
G14356000	C.D. POZOBLANCO

Reunida la Mesa de Contratación en fecha, 03/09/2024 13 con el fin de proceder a la apertura del sobre A "Documentación administrativa", y, si procediera, del sobre B "Proposición económica", se acuerda proponer como adjudicatarios a las siguientes entidades y por los siguientes lotes, conforme al orden manifestado por los mismos:

- Lote 1** .- Hdad. Ntra. Sra. Soledad CIF G14289474, por el precio de 1.735,54 € + IVA
- Lote 2**.- Asociación Carnavalesca "Los Batallitas" CIF G70661863, por el precio de 2.100,00 € + IVA
- Lote 3**.- Asociación Carnavalesca "El Tarugo" CIF G14338925, por el precio de 890,00 € + IVA
- Lote 4**.- Club de Golf Pozoblanco CIF G14301683, por el precio de 851,00 € + IVA
- Lote 5** .- Juan Soto Cano, CIF 53576289C , por el precio de 2.057,00 €+ IVA
- Lote 6**.- José Manuel Waliño Blanco, CIF 31029616V , por el precio de 2.076,00 € + IVA
- Lote 7**.- Tarantella Playa, SL CIF B19737824, por el precio de 1.301,51 € + IVA
- Lote 8**.- Animaciones y Eventos MEC ESPJ, con CIF E56323306, por el precio de 2.200,00 € + IVA
- Lote 9**.- Ambigú Pozoblanco SL, CIF B56076086, por el precio de 1.550,00 € + IVA

Siendo requeridos en fecha 05/09/2024 para la aportación de la documentación prevista en el PCAP que rige la licitación, de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo, presentan la citada documentación, que queda incorporada al expediente, en tiempo y forma las siguientes entidades :

NIF/CIF

B19737824
31029616V
E56323306
G70661863
G14301683
G14289474
B56076086
G14338925,

Empresa

Tarantella Playa, SL
José Manuel Waliño Blanco
Animaciones y Eventos MEC ESPJ
Asociación Carnavalesca "Los Batallitas"
Club de Golf Pozoblanco
Hdad. Ntra. Sra. Soledad
Ambigú Pozoblanco SL
Asociación Carnavalesca "El Tarugo"

Juan Soto Cano, con NIF 53576289C no presenta la documentación requerida, en el plazo establecido por lo que corresponde solicitar la documentación necesaria previa a la adjudicación al siguiente licitador D. Jesús Lunar López, con DNI 45744066X

Código seguro de verificación (CSV):

9387 76E7 53E5 4DD6 7996



(93)8776E753E54DD67996

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 17-09-2024

Num. Resolución:

2024/00004302

Insertado el:

17-09-2024



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 2024/6934

D. Jesús Lunar López, a través de correo electrónico de fecha 16 de septiembre 2024, manifiesta su renuncia a la adjudicación de la caseta señalada como Lote 5.

No pudiendo continuar la Mesa requiriendo más documentación a los siguientes licitadores, pues D. Jesús Lunar López es el último licitador posible al Lote 5, ya que el resto de licitadores que optaron por este lote, o bien han sido adjudicatarios de otros lotes, o bien han manifestado su renuncia previa.

A la vista de la documentación incorporada al expediente hasta la fecha y en uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Declarar válida la licitación y, en consecuencia, adjudicar los siguientes lotes a las siguientes a la entidades:

- Lote 1.- Hdad. Ntra. Sra. Soledad CIF G14289474, por el precio de 1.735,54 € + IVA
- Lote 2.- Asociación Carnavalesca "Los Batallitas" CIF G70661863, por el precio de 2.100,00 € + IVA
- Lote 3.- Asociación Carnavalesca "El Tarugo" CIF G14338925, por el precio de 890,00 € + IVA
- Lote 4.- Club de Golf Pozoblanco CIF G14301683, por el precio de 851,00 € + IVA
- Lote 5.- DESIERTO
- Lote 6.- José Manuel Waliño Blanco, CIF 31029616V, por el precio de 2.076,00 € + IVA
- Lote 7.- Tarantella Playa, SL CIF B19737824, por el precio de 1.301,51 € + IVA
- Lote 8.- Animaciones y Eventos MEC ESPJ, con CIF E56323306, por el precio de 2.200,00 € + IVA
- Lote 9.- Ambigú Pozoblanco SL, CIF B56076086, por el precio de 1.550,00 € + IVA

Segundo.- Declarar desierto el Lote núm. 5 y que el mismo sea licitado por procedimiento negociado sin publicidad con carácter de urgencia.

Tercero.- El plazo de duración del contrato está comprendido entre el 24y el 29 de septiembre de 2024, ambos inclusive. Al extinguirse el contrato e independientemente de la causa por la que se produzca, la persona adjudicataria estará obligada a entregar a la entidad contratante, las instalaciones y los bienes materiales adscritos al servicio y de titularidad de la Administración contratante, en el estado de conservación y funcionamiento adecuados, conforme indica el PCAP regulador del procedimiento.

Cuarto.- Advertir a los adjudicatario que la ejecución del contrato se hará con estricto cumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y demás documentos contractuales, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones será motivo suficiente para la prohibición a optar por casetas en ocasiones sucesivas y para la pérdida de la fianza depositada, reservándose el Ayuntamiento la potestad para ordenar el inmediato corte de suministro de energía eléctrica y la clausura de la caseta como medida cautelar, incluso con carácter previo a la efectiva resolución contractual.

Código seguro de verificación (CSV):

9387 76E7 53E5 4DD6 7996

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 17-09-2024



(93)8776E753E54DD67996

Num. Resolución:

2024/00004302

Insertado el:

17-09-2024



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 2024/6934

Quinto.- El Ayuntamiento se reserva la potestad, en caso de daños producidos a las instalaciones o bienes materiales adscritos al servicio, de reclamar indemnización por daños y perjuicios a los adjudicatarios que abarcarán, entre otros conceptos, la valoración en los daños producidos en las carpas, que serán directamente exigidos a los adjudicatarios.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los adjudicatarios y al resto de licitadores, publicándose asimismo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 154.1 de la LCSP.

Séptimo.- Dar cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que éste celebre, así como a la Intervención de Fondos y al Concejal Delegado del servicio para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

9387 76E7 53E5 4DD6 7996



(93)8776E753E54DD67996

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 17-09-2024

Num. Resolución:

2024/00004302

Insertado el:

17-09-2024